



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 045-2018-MIDIS/PNADP-DE

Lima,

14 MAYO 2018

VISTOS:

Los Memorandos N° 000435-2018-MIDIS/PNADP/URH y N° 000436-2018-MIDIS/PNADP/URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 000748-2018-MIDIS/PNADP-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° 000095-2018-MIDIS/PNADP-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2018-MIDIS/PNADP-DE, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", los Cargos Estructurales de Coordinador/a de Desarrollo Humano y Coordinador/a de Gestión de Personas, ambos de la Unidad de Recursos Humanos, registran la Clasificación EC y son considerados como Cargos de Confianza;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 045-2018-MIDIS que designa al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", la Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2018-MIDIS/PNADP-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a la abogada ALEJANDRA ISABEL VERAMENDI LEYVA en el Cargo de Confianza de Coordinadora de Desarrollo Humano de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", bajo el Régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.

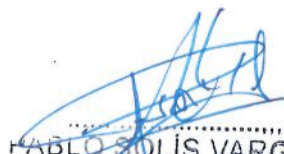


Artículo 2°.- Designar a la abogada EVELYN SARA CANALES REINOSO en el Cargo de Confianza de Coordinadora de Gestión de Personas de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", bajo el Régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.juntos.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




PABLO SOLÍS VARGAS
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

